CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.875
31 de mayo de 2001

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 875ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 31 de mayo de 2001, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Camilo REYES RODRÍGUEZ (Colombia)

GE.01-62238 (S)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 875ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

No hay ningún orador inscrito en la lista de la sesión plenaria de hoy. No obstante, quisiera formular una declaración inicial, dado que Colombia asume la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

Señores Embajadores, distinguidos delegados, señoras y señores: siendo ésta la primera vez que le corresponde a mi país desempeñar la Presidencia de la Conferencia de Desarme, permítanme, en primer lugar, reiterar el profundo compromiso de Colombia con la Conferencia, foro que a través de los años ha demostrado su invaluable pertinencia gracias a la negociación y conclusión de algunos de los más importantes instrumentos internacionales en materia de desarme. En la política exterior colombiana el multilateralismo siempre ha tenido un lugar muy destacado, razón por la cual mi país ha participado activamente en las más recientes negociaciones de control de armamentos o de desarme, entre las cuales deseo resaltar la Convención contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, adoptada en el marco de la Organización de los Estados Americanos; la Convención para la prohibición de las minas antipersonal, y el proceso preparatorio y la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Especial mención merece nuestro compromiso con el tema de las armas pequeñas y ligeras. Como se recordará, Colombia presentó a la Asamblea General, durante su cuadragésimo tercer período de sesiones en 1988, la resolución 43/75 I, la primera en ser adoptada por las Naciones Unidas sobre el tema de las transferencias y el tráfico ilícito de armas. Posteriormente, Colombia presentó a la Asamblea General la iniciativa de convocar a una Conferencia Internacional sobre el Comercio Ilícito de Armas, en todos sus aspectos, propuesta que fue adoptada mediante la resolución 46/36 H de 1991, y, siete años después, con la adopción de la resolución 53/77 E, la Asamblea General decidió celebrar dicha Conferencia en el transcurso del presente año, teniendo en cuenta la opinión de los Estados miembros y la recomendación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas y ligeras, formulada en el informe del Secretario General sobre el tema.

Desde hace más de dos años he sido testigo de la paciencia, creatividad y diligencia con que mis antecesores han buscado una solución al actual estancamiento de la Conferencia y por ello, hoy quiero rendir un especial homenaje al empeño con que los Embajadores Westdal, Vega y Hu, quienes han presidido esta Conferencia en este año, y todos los demás participantes en este largo y laborioso proceso, han venido definiendo los elementos que podrían conformar una futura fórmula de acuerdo sobre el programa de trabajo.

El señor Embajador de China, mi antecesor inmediato en esta honrosa pero cada vez más difícil responsabilidad, en sus conclusiones finales y como fruto de las consultas adelantadas durante su mandato, me recomendó unas líneas de acción que yo comparto plenamente y que, por lo tanto, marcarán la dirección de los esfuerzos que, con la colaboración de todos ustedes, adelantaré con el propósito de mantener la preeminencia de la Conferencia de Desarme como el único foro internacional de negociación en asuntos de control de armamentos y de desarme.

(El Presidente)

Es un entendimiento común a todos los miembros de la Conferencia que la propuesta presentada por el señor Embajador Amorím, contenida en el documento CD/1624, es un valioso capital de la Conferencia y constituye la base para profundizar las consultas y para seguir explorando las posibles vías de acuerdo sobre el programa de trabajo. Teniendo en cuenta lo anterior y que, igualmente, es un entendimiento común que la primera obligación de la Conferencia es acordar su programa de trabajo, dedicaré la mayor parte de mis consultas a la búsqueda de las variantes de la propuesta Amorím que pudieran alcanzar el consenso.

El señor Embajador Hu introdujo en sus conclusiones, el concepto que la Conferencia está en un "período de espera" dada la compleja situación internacional y el deterioro en el ambiente de seguridad. Pero "período de espera" no necesariamente significa parálisis o inactividad total. "Período de espera" puede y debe significar que mientras aguardamos un cambio en las circunstancias internacionales que haga posible el progreso en las actividades sustanciales de la Conferencia, debemos seguir insistiendo en la búsqueda de un acuerdo sobre el programa de trabajo y, a la vez, debemos ir adelantando las labores correspondientes a aquellos temas que gocen del respaldo general de los miembros de la Conferencia. Ello significaría que, sin desmayar en el interés por lograr un acuerdo sobre el programa de trabajo, se recuperaría la vigencia de la Conferencia de Desarme, por la vía de la utilización eficiente del marco que ella provee para la discusión y la negociación.

He iniciado mis consultas con el fin de determinar exactamente en qué situación nos encontramos en este momento, y con la esperanza de poder definir las alternativas de solución que pudieran alcanzar el consenso de la Conferencia. Al finalizar mi primera ronda de consultas, mañana en la tarde, podré evaluar la pertinencia de presentar propuestas para la decisión de la Conferencia, circunstancia de la cual los mantendré debidamente informados.

Por último, deseo agradecer la presencia del señor Vladimir Petrovski, Secretario General de la Conferencia, y del señor Enrique Román Morey, Secretario General Adjunto, con cuya valiosa colaboración y permanente asesoría sé que puedo contar en el desempeño de mis responsabilidades.

¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra en este momento?

Tiene la palabra el distinguido delegado de Belarús.

Sr. MALEVICH (Belarús) [traducido del ruso]: Señor Presidente, deseo ante todo felicitarle por haber asumido el importante cargo de Presidente de la Conferencia y expresar mi convencimiento de que su experiencia y gestión efectiva crearán las condiciones necesarias para la labor fructífera de la Conferencia. Permítame, señor Presidente, darle seguridades de que la delegación de la República de Belarús apoyará en la medida de lo posible sus esfuerzos.
Le deseamos muchos éxitos en su labor.

(Sr. Malevich, Belarús)

La República de Belarús sigue concediendo gran importancia a la participación en los trabajos de la Conferencia, centrando sus esfuerzos en el logro de los objetivos del desarme nuclear general y completo, así como en asegurar una mayor transparencia y previsiblidad en esa esfera.

En mi intervención de hoy deseo informar a la Conferencia que el 17 de mayo de 2001 la Cámara Alta de la Asamblea Nacional de República de Belarús -el Consejo de la República- aprobó el Tratado de Cielos Abiertos, que había sido ratificado el 3 de mayo de 2001 por la Cámara de Representantes de la Asamblea Nacional de la República de Belarús.

Esta decisión de nuestro Parlamento pone claramente de manifiesto el estricto cumplimiento por la República de Belarús de las obligaciones que ha contraído en la esfera de la seguridad internacional y el control de los armamentos, lo que, confiamos, contribuya al ulterior fortalecimiento de las medidas de confianza y entendimiento mutuo entre los Estados.

El PRESIDENTE: De esta manera concluye nuestra labor de hoy.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 7 de junio de 2001, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.